



**Acta N° 02-2025**

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes catorce de enero del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con doce minutos.

**Agenda**

<b>I.</b>	Apertura y comprobación del quórum
<b>II.</b>	Aprobación o modificación del Orden del Día
<b>III.</b>	Lectura de Correspondencia I. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-2025-002-2025 Conocimiento y Aprobación Plan Presupuesto Ordinario 2025 Ajustado II. Oficio INCOPESCA-PE-PLANI-001-2025 Plan Operativo Institucional 2025
<b>IV.</b>	Asuntos Varios
<b>V.</b>	Cierre

**DESARROLLO DE LA SESION**

**PRESIDE:**

**Sr. Nelson Peña Navarro**

**Presidente Ejecutivo INCOPESCA**

**Artículo I**

**Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (virtual/presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>		<b>PARTICIPACION</b>
Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual



Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Martín Contreras Cascante	Director Suplente	Virtual
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>		
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
<b>DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN</b>		
Sr. Francisco Gamboa Soto	Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
<b>ASESORES PRESENTES</b>		
Gerardo Castro Salazar	Asesor Jurídico - Incopeca	Presencial

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Procede el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, a externar sus mejores deseos de éxitos para cada uno de los señores Directivos, en razón que se está integrando a sus labores después del disfrute de vacaciones de fin año.

De seguido procede de seguido a someter, a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la presente sesión.

El directivo Martín Contreras, solicita se incluya en el artículo de Asuntos Varios, el reconocimiento de viáticos a los señores directivos Ana Ruth Esquivel Medrano y Enoc Rizo Rizo, para el día viernes 17 de enero, con motivo que se tiene programada una reunión en Isla Venado, con pescadores de la zona a efecto de discutir los tema carnada viva y el uso del bolichero; ello dentro de la programación de reuniones que tienen previsto realizar con pescadores de diversas zonas del Pacífico.

Escuchada la solicitud del directivo Contreras Cascante, la Junta Directiva, resuelve;

### **AJDIP/004-2025 CONSIDERANDO**

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2- Que por parte del señor Martín Contreras Cascante, solicita se incluya en asuntos varios, el reconocimiento de viáticos a los señores Directivos Ana Ruth Esquivel Medrano y Enoc Rizo Rizo, para efectuar una gira de trabajo y reunión con pescadores de Isla Venado, el próximo viernes 17 a partir de las 10:00 horas.

3- Que debidamente analizada la solicitud de directivo Contreras Cascante, los señores miembros de este Órgano Colegiado lo consideran procedente, razón por la cual; **POR TANTO; ACUERDA**

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión, con la inclusión en asuntos varios de la solicitud presentada por el señor Martín Contreras Cascante, para que se incluya en asuntos varios, el reconocimiento de viáticos a los señores Directivos Ana Ruth Esquivel Medrano y Enoc Rizo Rizo, para efectuar una gira de trabajo y reunión con pescadores de Isla Venado, el próximo viernes 17 a partir de las 10:00 horas.2- Acuerdo Firme



---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada; Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Espinoza, Martín Contreras Cascante.*

---

### **Artículo III**

#### **Lectura de correspondencia**

#### **I. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-2025-002-2025 Conocimiento y Aprobación Plan Presupuesto Ordinario 2025 Ajustado**

Por parte de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, presenta oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-002-2025, suscrito por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, acompañado por el oficio INCOPECA-PE-PLANI-001-2025, suscrito por el señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; por medio del cual se remite a la Junta Directiva el Plan Presupuesto Ordinario 2025 ajustado, para su respectiva aprobación con un monto de ingresos y egresos de ¢3,800,723,770.55.

Mismo que según señala la señora Valverde Cordero, que en este presupuesto ordinario ajustado se tuvo que hacer rebajas en el Programa 1 por ¢27,057,268.62, de los cuales se afectaron subpartidas relacionadas con remuneraciones por ¢3,333,095.00; Servicios por ¢14,386,173.62; Materiales y Suministros por ¢7,338,000.00 y Transferencias Corrientes por ¢2,000,000.00, trasladando esas diferencias a las demás cuentas especiales sumas sin asignación presupuestaria. En el caso del Programa 2 la disminución fue de ¢112,068,815.00, afectando las subpartidas de remuneraciones por ¢12,878,155.00; Servicios por ¢42,016,322.00, Materiales y Suninistros por ¢32,674,338.00, Transferencias Corrientes por ¢24,500,000.00.

En el caso del Programa 1 fue de un 2% y en el caso del Programa 2, un 5% del impacto, por lo que el Presupuesto Ordinario para este año quedaría entonces de la siguiente manera, en términos generales sería de ¢3,800,723,770.55, la parte improbada se estaría trasladando a Cuentas Especiales, por lo que en el caso que se le autorice al Incopeca una ampliación de la regla fiscal o un incremento en la regla fiscal, tendríamos la posibilidad de reincorporarlo, trasladando nuevamente las cuentas especiales hacia las partidas específicas.

Esto es una ventaja porque al final no fue una improbación total, igual los ingresos se mantienen ya que la Contraloría sabe que nosotros tenemos los ingresos para poder cubrir este gasto sin llegar a que sea efectivo.

Es por ello que la importancia que lo hayan aprobado de manera parcial es que no tendríamos que volver a la Contraloría a través de un presupuesto extraordinario, sino que con una modificación presupuestaria.

En total, el presupuesto del Programa 1 quedaría en ¢1,362,058,923.55, con los ¢27,057,268.62 en sumas sin asignación y el del Programa 2 quedaría en ¢2,438,664,847.00, con los ¢112,068,815.00 en cuentas especiales.



Por otra parte, de acuerdo con la clasificación económica, quedaría distribuido de la misma manera, Gastos Corrientes por ₡3,606,497,392.48, principalmente en gastos de transferencias corrientes; en Gastos de Capital, no cambia, se mantiene igual no se hizo ningún ajuste, son ₡55,100,294.45 y la diferencia que mencionaba están en sumas sin asignación por ₡139,126,083.62.

Este sería el ajuste y los entes externos solicitan que sea visto por la Junta Directiva y aprobado.

Escuchada la Directora Administrativa – Financiera, consulta el directivo Orlando Vega Quesada, si se está realizando alguna gestión para la sesión de espacio como un posible escenario y luego donde existe esa reducción en el programa de remuneraciones, significaría que hay plazas que no se van a contratar o se tendría que cesar a personas y adicionalmente cual es el efecto de esta aprobación parcial para el presupuesto del año 2026, lo planteo porque tuve la experiencia en otra institución con una improbación y eso si bien se pudo ajustar y funcionaba bien durante el año, para el siguiente año si tiene sus efectos, quisiera saber si se tiene ya previsto esa posibilidad.

Indica la señora Valverde Cordero que en el caso de remuneraciones, básicamente es en horas extra donde se esta rebajando, se tuvo que hacer ese ajuste, se había hecho la presupuestación con el ideal de acuerdo al comportamiento de años anteriores y hubo que volver al escenario del año 2024 y 2023, no siendo el ideal; sino dejándolo sin ese incremento que se había proyectado. Y lógicamente la proporción de lo que se rebajó en extras, más las cargas, por eso es ese monto que se refleja de ₡3,333,095.00, porque es la partida de extras más las cargas proporcionales.

En cuanto a la sesión de espacio eso se hace año a año, no se puede hacer el año pasado, se hace para lo de este período, tiene que iniciarse este año la negociación para lo que corresponde para el presente período; sin embargo eso se tiene que hacer igualmente en coordinación el Ministerio de Agricultura y Ganadería como Ente Rector, quien es el que puede hacer la solicitud al Ministerio de Hacienda, nosotros directamente no lo podemos hacer.

Con respecto a la otra pregunta, lógicamente si va a tener un impacto negativo en el 2026 esto que nos sucedió precisamente este año, porque para el año 2024 también fue una aprobación parcial, lo llevamos en una partida de sumas sin asignación presupuestaria, creíamos que se retomaba a partir del año 2023 no 2024, pero como no fue así, precisamente para el año 2025 nos rebajaron lo que llevábamos en sumas sin asignación presupuestaria, de hecho que el impacto va a continuar, de que al volverlo a poner en sumas sin asignación, no va a ser considerado para el aumento de regla fiscal y eso continua año a año desmejorando la situación presupuestaria de la Institución. Mientras no nos den sesión de espacio o nos aprueben en la Asamblea Legislativa que los ingresos propios no estén dentro de la regla fiscal, vamos a tener este impacto en crecimiento en lo que es la ejecución, porque por supuesto que la planilla va aumentando con el salario global la mayoría, todo eso va a estar haciendo un impacto negativo.

Consulta el señor Martín Contreras que ya que la reducción que se dio fue por horas extras, se ha medido un poco el impacto que tiene en la misma operatividad de la Institución. Tenemos que el Inopesca tiene un faltante de personal y de manera adicional, tampoco tenemos la posibilidad de responder al menos con las horas extras, que se tienen pensado hacer para solventar ese tema, ya que ello repercute en la imagen de la Institución como tal.



Señala el señor Presidente Ejecutivo que se debe hacer un esfuerzo con la modificación presupuestaria para dotar el personal que tiene impacto directo en el campo, llámese inspectores. Las horas extras también están distribuidas en actividades de oficina, hay funcionarios que a veces se tienen que quedar atendiendo trabajos extraordinarios particulares de la labores que realizan en el departamento en el cual laboran.

Lo que se esta planeando es que todas las horas extras se apliquen en actividades de inspecciones por parte de los funcionarios que atienden a los pescadores y acuicultores y que las necesidades de oficina sean las mínimas, esa va a ser la estrategia que más o menos se va a realizar para minimizar el impacto al sector y conforme se vaya desarrollando el año, se va a ir monitoreando esa situación para ir ajustando vía modificación presupuestaria como corresponda.

Se han girado instrucciones para que en el primer trimestre de este año se vayan monitoreando las compras para determinar cuales departamentos no hacen uso de ese recurso, para irlo destinando vía modificación otras partidas que han quedado disminuidas, por lo que esperamos que a medio período realizar ese análisis y destinar recursos donde más se necesiten y ejecuten adecuadamente.

## **II. Oficio INCOPECA-PE-PLANI-001-2025 Plan Operativo Institucional 2025**

Siguiendo con el tema del Presupuesto Ordinario, se procede a presentar por parte del señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional el oficio INCOPECA-PE-PLANI-001-2025 sobre el Plan Operativo Institucional 2025 Ajustado.

Indica don Randall que el documento aprobado por esta Junta Directiva en setiembre del año pasado con los ajustes presupuestarios que se hicieron para cada una de las metas, en función de lo que acaba de explicar doña Betty. Se hizo un trabajo muy meticuloso con los Departamentos de Presupuesto y la Dirección Administrativa – Financiera para que la afectación en metas fuera la mínima, por esta razón y en atención a lo que está señalando el señor directivo Martín Contreras Cascante, no hemos hecho todavía un ajuste en las metas, vamos a observar como es que se va a ir avanzando este primer trimestre y en el semestre, porque no queremos que esto repercuta que se de una afectación directa en la atención de las poblaciones pesqueras y acuícolas.

Ese trabajo se hará con las jefaturas en su momento para medir cual es el avance de cada una de las metas con este ajuste que se está presentando.

Debidamente escuchada la presentación del Presupuesto Ordinario Ajustado para el 2025, realizada por la señora Betty Valverde Cordero, en compañía del señor Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, no existiendo más comentarios, procede el señor Presidente Ejecutivo a someterlo a votación, razón por la cual, la Junta Directiva, resuelve;

Una vez analizado expuesto por parte de la señora Betty Valverde Cordero y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/005-2025  
CONSIDERANDO**



1-Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-002-2025, suscrito por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, remite a la Junta Directiva el Plan Presupuesto Ordinario 2025 ajustado y con oficio INCOPECA-PE-PLANI-001-2025, el Sr. Randall Sánchez remite el Plan Operativo Institucional Ajustado para el período 2025, para su respectiva aprobación con un monto de ingresos y egresos de ₡3,800,723,770.55, el cual contempla las metas estratégicas y todo lo relacionado al Plan Operativo Institucional, de conformidad con lo solicitado por la Contraloría General de la República en atención a la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 2025 por parte del ente contralor, mediante oficio n°20950, al improbar gastos corrientes por un monto de ₡139,126,083.62 por sobrepasar el parámetro de crecimiento de 3,75 % permitido con respecto al presupuesto inicial aprobado para el periodo 2024. La suma improbada del gasto se traslada a la partida de “Cuentas especiales”, grupo “Sumas sin asignación presupuestaria”, según las indicaciones de la Contraloría General de la República.

2- Que para efectos de verificación de la información registrada en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de la Contraloría General de la República, se realizaron ajustes en el sistema, de manera que la Clasificación Económica del Gasto, para el Presupuesto Ordinario Ajustado 2025 incluye Gastos Corrientes de ₡3,606,497,392.48, gastos de capital por un monto de ₡55,100,294.45 y sumas sin asignación por un monto de ₡139,126,083.62

3- Que el documento fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, normas técnicas de presupuesto público N°12012 DC-DFOE, Resolución R-DC-064-2013 publicada en la Gaceta No. 101 del 28-de mayo del 2013, Ley de Presupuesto Público N°8131 Publicada el 16 de octubre 2001 en la Gaceta N°198, con sometimiento a la Ley No. 9635, publicada en alcance N°202 Gaceta N°225 del 04 de diciembre de 2018, y otras circulares de la Contraloría General de la República bajo el principio de legalidad.

4-Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de los funcionarios Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y Randall Sánchez Campos, Coordinador de Planificación Institucional.

6-Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de los documentos citados en el considerando primero del presente acuerdo; **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**

1-Aprobar el Presupuesto Ordinario Ajustado para el período económico 2025 según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica de ingresos y egresos por un monto de ₡3,800,723,770.55, con base en el documento presentado mediante el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-002-2025, suscrito por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable.



**1.1. Clasificación de Ingresos.**

**Presupuesto de Ingresos  
Presupuesto Ordinario 2025 Ajustado  
(en colones y porcentajes)**

INGRESOS										MONTO TOTAL	%
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	3,725,623,476.10	98.02%
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,925,623,476.10	50.66%
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,919,623,476.10	50.51%
1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES	68,591,981.00	1.80%
1	3	1	1	05	00	0	0	000	Venta de agua	7,221,981.00	0.19%
1	3	1	1	09	00	0	0	000	Venta de otros bienes	61,370,000.00	1.61%
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	10,450,325.00	0.27%
1	3	1	2	01	00	0	0	000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	10,450,325.00	0.27%
1	3	1	2	01	03	0	0	000	Servicios de transporte portuario	10,450,325.00	0.27%
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,840,581,170.10	48.43%
1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,840,581,170.10	48.43%
1	3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos actividades comerciales	1,798,774,690.10	47.33%
1	3	1	3	02	09	0	0	000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	41,806,480.00	1.10%
1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	6,000,000.00	0.16%
1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	6,000,000.00	0.16%
1	3	3	1	03	00	0	0	001	Multas por atraso en pago de bienes y servicios	6,000,000.00	0.16%
1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,800,000,000.00	47.36%
1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,800,000,000.00	47.36%
1	4	1	1	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	1,800,000,000.00	47.36%
3	0	0	0	0	0	0	0	000	FINANCIAMIENTO	75,100,294.45	1.98%
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	75,100,294.45	1.98%
3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT LIBRE	72,495,501.95	1.91%
3	3	1	0	00	00	0	0	001	Superávit libre INCOPECA	52,495,501.95	1.38%



3	3	1	0	00	00	0	0	003	Aporte Comisión Nacional de Emergencia Ley. No. 8488, art.46.	20,000,000.00	0.53%
3	3	2	0	00	00	0	0	000	<b>SUPERÁVIT ESPECIFICO</b>	<b>2,604,792.50</b>	<b>0.07%</b>
3	3	2	0	00	00	0	0	010	INCOPESCA Comisos Art 154 Ley 8436	2,604,792.50	0.07%
									<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,800,723,770.55</b>	<b>100.00%</b>

**1.2. Clasificación por objeto del gasto.**

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 AJUSTADO**

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

(colones)

Partida	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
0	REMUNERACIONES	1,030,994,151.00	1,581,172,232.00	<b>2,612,166,383.00</b>
1	SERVICIOS	246,200,959.48	560,875,050.00	<b>807,076,009.48</b>
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,675,000.00	94,780,000.00	<b>124,455,000.00</b>
5	BIENES DURADEROS	8,131,544.45	46,968,750.00	<b>55,100,294.45</b>
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000,000.00	42,800,000.00	<b>62,800,000.00</b>
9	CUENTAS ESPECIALES	27,057,268.62	112,068,815.00	<b>139,126,083.62</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1,362,058,923.55</b>	<b>2,438,664,847.00</b>	<b>3,800,723,770.55</b>

**1.2. Clasificación Económica del Gasto.**

**a) Clasificación Económica para efectos de verificación de Regla Fiscal:**

Según la Clasificación Económica del Gasto, el Presupuesto Ordinario incluye Gastos Corrientes de ₡3,606,497,392.48 y Adquisición de activos de ₡55,100,294.45 de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 23, detallado en el siguiente cuadro:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 AJUSTADO**

(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
---	------------	------------	-------





<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,326,870,110.48</b>	<b>2,279,627,282.00</b>	<b>3,606,497,392.48</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1,301,137,110.48</b>	<b>2,226,979,282.00</b>	<b>3,528,116,392.48</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>1,030,994,151.00</b>	<b>1,581,172,232.00</b>	<b>2,612,166,383.00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	827,850,235.00	1,251,533,682.00	<b>2,079,383,917.00</b>
1.1.1.2 Contribuciones sociales	203,143,916.00	329,638,550.00	<b>532,782,466.00</b>
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>270,142,959.48</b>	<b>645,807,050.00</b>	<b>915,950,009.48</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25,733,000.00</b>	<b>52,648,000.00</b>	<b>78,381,000.00</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5,733,000.00	29,848,000.00	<b>35,581,000.00</b>
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	9,000,000.00	22,800,000.00	<b>31,800,000.00</b>
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	11,000,000.00	-	<b>11,000,000.00</b>
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8,131,544.45</b>	<b>46,968,750.00</b>	<b>55,100,294.45</b>
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>8,131,544.45</b>	<b>46,968,750.00</b>	<b>55,100,294.45</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	7,530,173.10	19,000,000.00	<b>26,530,173.10</b>
2.2.4 Intangibles	601,371.35	27,968,750.00	<b>28,570,121.35</b>
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>1,335,001,654.93</b>	<b>2,326,596,032.00</b>	<b>3,661,597,686.93</b>
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>27,057,268.62</b>	<b>112,068,815.00</b>	<b>139,126,083.62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,362,058,923.55</b>	<b>2,438,664,847.00</b>	<b>3,800,723,770.55</b>

Según la Clasificación Económica del Gasto y para efectos de verificación de regla fiscal, el Presupuesto Ordinario 2025 Ajustado incluye Gastos Corrientes de



¢3,606,497,392.48 y un Gasto Total de ¢3,661,597,686.93. Además, incluye Sumas sin Asignación por un monto de ¢139,126,083.62 para un total de ¢3,800,723,770.55.

**b) Clasificación Económica para efectos de registro en el SIPP de CGR.**

Según la Clasificación Económica del Gasto, el Presupuesto Ordinario 2025 Ajustado incluye Gastos Corrientes de ¢3,606,497,392.48, Gastos de Capital de ¢55,100,294.45 y Sumas sin Asignación de ¢139,126,083.62 para un total de ¢3,800,723,770, distribuidos así:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 AJUSTADO**

(en colones)

<b>CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Programa 1</b>	<b>Programa 2</b>	<b>Total</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,326,870,110.48</b>	<b>2,279,627,282.00</b>	<b>3,606,497,392.48</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1,301,137,110.48</b>	<b>2,226,979,282.00</b>	<b>3,528,116,392.48</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>1,030,994,151.00</b>	<b>1,581,172,232.00</b>	<b>2,612,166,383.00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	827,850,235.00	1,251,533,682.00	<b>2,079,383,917.00</b>
1.1.1.2 Contribuciones sociales	203,143,916.00	329,638,550.00	<b>532,782,466.00</b>
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>270,142,959.48</b>	<b>645,807,050.00</b>	<b>915,950,009.48</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25,733,000.00</b>	<b>52,648,000.00</b>	<b>78,381,000.00</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5,733,000.00	29,848,000.00	<b>35,581,000.00</b>
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	9,000,000.00	22,800,000.00	<b>31,800,000.00</b>
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	11,000,000.00	-	<b>11,000,000.00</b>
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8,131,544.45</b>	<b>46,968,750.00</b>	<b>55,100,294.45</b>
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>8,131,544.45</b>	<b>46,968,750.00</b>	<b>55,100,294.45</b>



2.2.1	Maquinaria y equipo	7,530,173.10	19,000,000.00	<b>26,530,173.10</b>
2.2.4	Intangibles	601,371.35	27,968,750.00	<b>28,570,121.35</b>
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>27,057,268.62</b>	<b>112,068,815.00</b>	<b>139,126,083.62</b>

<b>TOTAL</b>	<b>1,362,058,923.55</b>	<b>2,438,664,847.00</b>	<b>3,800,723,770.55</b>
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

### Plan Plurianual

En cumplimiento de la norma 2.2.5. se realiza el plan plurianual 2025-2028, con proyecciones plurianuales de la gestión financiera de la institución, en procura de la sostenibilidad y la continuidad de los servicios y bienes que presta, y para la generación del valor público.

Se incorporan los recursos que serán ejecutados en el Programa 1 Dirección Superior Administrativa y Programa 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola. Sin embargo, es relevante mencionar que para la operatividad ordinaria institucional la aplicación de la Regla Fiscal incide en la limitación para incrementar acciones, siendo que a pesar de que INCOPECA realice esfuerzos por generar mayores ingresos y que no dependen de transferencia del Gobierno Central, no podrían ejecutarse en los gastos operativos.

A continuación, en el Cuadro N°08 el resumen de la proyección plurianual 2025-2028:

### Cuadro N°8

#### Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

#### Plan Plurianual 2025-2028

#### Presupuesto Ordinario 2025 Ajustado

INGRESOS	2025	2026	2027	2028
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,725.62</b>	<b>3,884.81</b>	<b>4,050.77</b>	<b>4,223.77</b>
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,919.62	2,078.81	2,244.77	2,417.77
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	6.00	6.00	6.00	6.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>75.10</b>	<b>77.4</b>	<b>79.9</b>	<b>82.4</b>



3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	72.50	74.73	77.05	79.48
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	2.60	2.72	2.83	2.95
<b>TOTAL</b>	<b>3,800.72</b>	<b>3,962.25</b>	<b>4,130.65</b>	<b>4,306.20</b>

<b>GASTOS</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>3,606.50</b>	<b>3,905.20</b>	<b>4,071.55</b>	<b>4,245.01</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	2,612.17	2,654.66	2,681.21	2,708.02
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	915.95	1,072.58	1,136.93	1,250.62
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	35.58	36.44	62.63	78.31
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	31.80	59.47	60.66	63.08
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	11.00	82.05	130.13	144.97
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>55.10</b>	<b>57.06</b>	<b>59.09</b>	<b>61.20</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	26.53	27.47	28.45	29.47
2.2.4 Intangibles	28.57	29.59	30.64	31.73
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>139.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,800.72</b>	<b>3,962.26</b>	<b>4,130.65</b>	<b>4,306.20</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

- Vinculación con Plan Estratégico Institucional Ajustado 2021-2025, Plan Estratégico de Acuicultura, Acuerdos y compromisos internacionales en materia pesquera y acuícola (OCDE, FAO, CIAT, ICAAT)
- Objetivos Estratégicos institucionales:
  - Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.
  - Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.
  - Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.
  - Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

Para el periodo 2025 y siguientes las proyecciones de ingresos se realizan tomando en consideración los ingresos corrientes y financiamiento que se mantienen principalmente por venta de bienes y servicios y transferencia corriente del Gobierno Central. La Transferencia Corriente del Gobierno Central fue rebajada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y por lo tanto debe reemplazarse esta fuente por otros ingresos de generación propia, ya que ese ha sido el comportamiento en los últimos años. Para los años subsiguientes, 2026-2028, se mantendrá constante los ingresos de transferencia como escenario conservador. Para los ingresos derivados de la generación propia por venta de bienes y servicios las estimaciones son bajo un escenario conservador, siendo que tampoco es posible incrementar la operatividad por la aplicación de la Regla fiscal, lo que incide significativamente en la generación de resultados para el valor público. Es



preocupante que los ingresos tampoco pueden ser incrementados por las limitaciones operativas, el poco personal y las limitaciones en gasto, y esto incide en la generación de ingresos que requieren de trabajo de campo.

Los gastos proyectados se realizan en función del cumplimiento de prioridades establecidas en planes nacionales, regionales y operativos. Se trabaja con un escenario conservador, dada la incertidumbre existente también a nivel de indicadores macroeconómicos y debido a la Regla Fiscal, establecida mediante la Ley 9635, por lo cual las acciones estarán orientadas hacia las prioridades institucionales. La aplicación de la regla fiscal afecta significativamente la operatividad institucional y el cumplimiento de los planes y metas.

Con las limitaciones establecidas por regla fiscal, preocupa que la institución no esté en capacidad de generar mayor valor del servicio público, en apoyo a los pescadores y acuicultores como sector productivo que requiere mejorar sus condiciones de vida, promoviendo la formación, capacitación, desarrollo de investigaciones y obras de infraestructura. Esto también puede afectar en la sostenibilidad financiera institucional, por lo cual se requiere apoyo de instancias externas para que la institución no esté limitada a la regla fiscal en los ingresos generados por venta de bienes y servicios y que no generen endeudamiento al país.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

- Los ingresos y gastos se calculan determinando solamente incrementos ajustados a Regla Fiscal, lo cual no es acorde con los requerimientos reales de operación de la institución para la generación de valor público

- Se analiza el comportamiento histórico de los ingresos así como el histórico en tipo de cambio para realizar las proyecciones.

- Las remuneraciones se mantienen con proyecciones por aplicación a salario global en plazas que pasan de salario compuesto a salario global, lo cual genera un impacto negativo ya que se han incrementado considerablemente los gastos en esta partida.

- Los gastos en adquisición de bienes y servicios se incrementan anualmente con un monto mínimo, tanto para suplir los gastos recurrentes como para contar con presupuesto para el cumplimiento de los planes y metas, siendo que la mayoría están dirigidas al trabajo de campo y atención directa del sector, con apoyo interinstitucional. Sin embargo, se cubre el mínimo de necesidades y se tendrán que hacer priorizaciones de metas. Se incorporan recursos como parte de las medidas de atención de riesgos (operativos, tecnológicos, entre otros), así como para el cumplimiento de normativa de género, gestión ambiental, emergencias y otros)

- Se incorporan recursos para cumplir con la obligación legal de transferencias que debe realizar la institución, no obstante, será dentro de las posibilidades y limitaciones establecidas por regla fiscal, ya que estas subpartidas se encuentran dentro de regla fiscal y están limitando significativamente la operatividad de la institución.

**Nota: El Plan Plurianual 2025-2028 se formula ajustado a la aplicación de regla fiscal establecida para 2025 y proyectada para los periodos siguientes**

2-Aprobar el Plan Operativo Institucional Ajustado para el período 2025, con base en la formulación adjunta al documento supra indicado.

3- Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera y a Planificación Institucional, continúe con los trámites respectivos.



**Nota:** El Plan Plurianual 2025-2028 se formula ajustado a la aplicación de regla fiscal establecida para 2025 y proyectada para los periodos siguientes

- 2-Aprobar el Plan Operativo Institucional Ajustado para el período 2025, con base en la formulación adjunta al documento supra indicado.
- 3- Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera y a Planificación Institucional, continúe con los trámites respectivos.
- 4- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada; Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Espinoza, Martín Contreras Cascante.*

---

#### **Artículo IV** **Asuntos Varios**

Conforme a lo solicitado por el señor Martín Contreras Cascante, en cuanto a la inclusión en el Artículo de Asuntos Varios, manifiesta la solicitud para que se le reconozca a los directivos Ana Ruth Esquivel Medrano, Enoc Rizo Rizo, los viáticos por su participación en una reunión de trabajo que se tiene programada en Isla Venado a fin de conocer, discutir y analizar el tema de la carnada viva y el uso de bolicheros, con pescadores de esa zona, para posteriormente exponerle al señor Presidente Ejecutivo los alcances de la reunión y aquellos temas que resulten necesarios traer a conocimiento de esta Junta Directiva.

Escuchado el directivo Contreras Cascante y por considerarlo de recibo, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP/006-2025** **CONSIDERANDO**

- 1-Que se presenta solicitud por parte del Sr. Martín Contreras Cascante, para el reconocimiento de viáticos a los señores directivos Ana Ruth Esquivel Medrano y Enoc Rizo Rizo, para su participación en reunión con pescadores en Isla Venado el próximo viernes 17 a partir de las 10:00 horas para tratar temas de carnada viva y el uso del bolichero.
- 2- Manifiesta don Martín que se ha venido desarrollando una programación de actividades por parte de los señores miembros de esta Junta Directiva, representantes del sector pesquero y acuícola, como parte de la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a este sector.
- 3- Que escuchada solicitud de señor Contreras Cascante, manifiesta el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, que este tipo de acercamientos es sumamente importante, por lo que considera de recibo lo planteado. Indica también que en el caso de esta gira, debe tenerse claro que hasta el próximo 20 de enero se podrá hacer uso del presupuesto ordinario para el presente año, por lo que los señores Directivos Esquivel Medrano y Rizo Rizo, deberán presentar la liquidación de la gira indicada a efecto que les sean reconocidos los viáticos respectivos.
- 4- Que debidamente analizada la solicitud de directivo Contreras Cascante, los señores miembros de éste Órgano Colegiado lo consideran procedente, razón por la cual; **POR TANTO;**

#### **ACUERDA**



- 1-Autorizar el reconocimiento de viáticos a los señores directivos Ana Ruth Esquivel Medrano y Enoc Rizo Rizo, para su participación en reunión con pescadores en Isla Venado el próximo viernes 17 a partir de las 10:00 horas para tratar temas de carnada viva y el uso del bolichero..
- 3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada; Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Espinoza, Martín Contreras Cascante.*

---

Por último como asunto de carácter extraordinario, hace del conocimiento de esta Junta Directiva el señor Presidente Ejecutivo que fue invitado a participar el martes 04 de febrero a partir de las 09:00 horas en un taller sobre “Índice de Capacidad Regulatoria Institucional- Edición 2025 – Gobierno Central”, mismo que está dirigido a Oficiales de Simplificación de Trámites, miembros de las Comisiones de Mejora Regulatoria Institucional; por lo que siendo que él es el Oficial de Simplificación de Trámites del Incopesca, y en razón de arduo trabajo que tiene pendiente y que viene realizando la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional; considera sumamente importante su participación.

Por tal motivo solicita a los señores miembros de esta Junta Directiva, se traslade el inicio de la sesión ordinaria programada para ese día a efecto se inicie a partir de las 13:00 horas con el fin de poder no solo atender la participación en el taller; sino participar en la sesión de ese día.

Escuchado el señor Presidente Ejecutivo, manifiestan los señores Miembros de esta Junta Directiva su aval para atender positivamente el cambio de hora de sesión, razón por la cual, resuelven

**AJDIP/007-2025**

**CONSIDERANDO**

- 1-Que solicita el Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, cambio de la hora de inicio de la sesión ordinaria programada para el día martes 04 de febrero de 2025, en razón que precisamente ese día a partir de las 09:00 horas se le invitó a participar en un taller sobre “Índice de Capacidad Regulatoria Institucional- Edición 2025 – Gobierno Central”, mismo que está dirigido a Oficiales de Simplificación de Trámites, miembros de las Comisiones de Mejora Regulatoria Institucional; por lo que siendo que él es el Oficial de Simplificación de Trámites del Incopesca, y en razón de arduo trabajo que tiene pendiente y que viene realizando la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional; considera sumamente importante su participación.
- 2- Que de igual manera, en su condición de Presidente Ejecutivo, le asiste la responsabilidad de presidir las sesiones de esta Junta Directiva, por lo que a fin de garantizar su participación en la sesión programada para el día martes 04 de febrero, solicita se varíe la hora de inicio para la tarde a partir de las 13:00 horas.
- 3- Que escuchado el señor Presidente Ejecutivo y por considerarlo oportuno y procedente, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

**ACUERDA**

- 1-Aprobar el traslado de la hora de inicio de la sesión ordinaria programada para el martes 04 de febrero, para las 13:00 horas con el propósito que el señor Presidente Ejecutivo pueda participar en el taller sobre “Índice de Capacidad Regulatoria Institucional- Edición 2025 – Gobierno Central”, organizado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio...



### 3- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Julián Arias Varela, Orlando Vega Quesada; Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Espinoza, Martín Contreras Cascante.*

---

### **Artículo V** **Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos se levanta la sesión.